



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 21 NOV. 2025

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

1028/25

VISTO: la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, P/S 1409, de 3 de octubre de 2025, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas;-----

RESULTANDO: que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial, en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, a la Coordinadora de la Unidad de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Economista Luciana Paladino para participar de la CXXXVI Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común (GMC) realizada los días 8 y 9 de octubre de 2025. -----

CONSIDERANDO: I) que en el numeral 3º de la parte dispositiva, se estableció el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Brasilia - Montevideo, en la suma total de hasta U\$S 580,75 (dólares estadounidenses quinientos ochenta con 75/100);-----

II) que al momento de su emisión final, hubo un cambio en el costo del pasaje aéreo, siendo incrementado por U\$S 407,25 (dólares estadounidenses cuatrocientos siete con 25/100), ascendiendo a un total de U\$S 988 (dólares estadounidenses novecientos ochenta y ocho con 00/100);-----

III) que habiendo controlado el cumplimiento de la normativa vigente, el Área de Planificación y Gestión Financiero Contable informa que existe disponibilidad de crédito para hacer frente al gasto;-----

IV) que por lo expuesto, procede modificar en lo que corresponda la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, de 3 de octubre de 2025, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

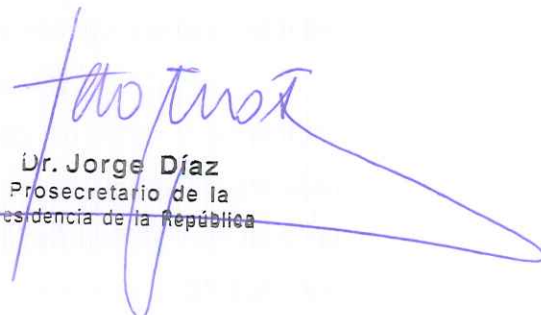
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 3º de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República P/S 1409, de 3 de octubre de 2025, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, el que quedará redactado en los siguientes términos: *"Abónase por concepto de pasaje por el tramo Montevideo - Brasilia - Montevideo, la suma de U\$S 988 (dólares estadounidenses novecientos ochenta y ocho con 00/100)".-----*

2º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.-----

ES



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República